

## AYUNTAMIENTO DE MIJAS

EDICTO. (PP. 263/94).

Habiéndose aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1993, el proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Sector 50 del P.G.O.U., promovido por Iberosur S.A., se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mijas, 7 de enero de 1994.- El Alcalde, Antonio Maldonado Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR  
(SEVILLA)

EDICTO. (PP. 286/94)

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día veinte del presente mes de enero, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Finca Estacada de la Fuente, Plan Parcial, núm. 16, redactado por Don Rafael Cabanillas de la Torre, a iniciativa de Sodelucar, S.L., exponiéndose al público por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes durante dicho plazo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117.3, del Texto Refundido de la Ley del Suelo, (R.D.L. 1/1991, de 26 de junio).

Sanlúcar la Mayor, 24 de enero de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 358/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30.12.93, entre otros acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación P-11 de Pinos Puente, expte. 567/92, presentado por D. Juan de Dios Toledo Benítez y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 3 de febrero de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

## AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 407/94).

D. Antonio Gálvez Maldonado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos (Granada).

HACE SABER: Que en cumplimiento al artículo 117 de la Ley del Suelo, se encuentra en exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de 15 días, Proyecto de Urbanización en el paraje «El Pintor» del núcleo de La Guapa de este término Municipal, promovido por la Empresa Anteville, S.L., a efectos de alegaciones.

La Mamola, 7 de febrero de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 502/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1994, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Modificado al Proyecto de Urbanización del Sector 19 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por Cecilio Torres Martínez, en representación de «Cecilio Martínez, S.A.», así como su sometimiento al trámite de información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que por quienes se consideren interesados o afectados en el mismo, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

A tal efecto, podrá examinarse el expediente, durante el referido plazo, en la Sección de Planeamiento del Área de Urbanismo, dentro de los días y horas hábiles de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos en Almería a 11 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 527/94).

Aprobado inicialmente, con observaciones, por acuerdo plenario de 31 de enero de 1994, el Proyecto de Urbanización del Barrio Jesús de la Columna, de esta ciudad de Priego de Córdoba, promovido por D. Francisco Muela García y Hnos. S.A., en representación de la Junta de Compensación de dicho Barrio, según proyecto redactado por el Arquitecto D. José García Márquez, se expone el mismo al público por plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser consultado el expediente en la Oficina de Obra y Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse durante dicho plazo las alegaciones que pudieran producirse, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Priego de Córdoba, 8 de febrero de 1994.- El Alcalde, Tomás Delgado Toro.

## AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO. (PP. 542/94).

El Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero de 1994, acordó aprobar inicialmente la redelimitación de la Unidad de Ejecución UE25 «El Almendral» de la revisión-adaptación del P.G.O.U., y someter el expediente a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el B.O.J.A., para que pueda ser examinado por cualquier persona y presentadas las alegaciones procedentes.

San Fernando, 10 de febrero de 1994.- El Secretario General, M.º Dolores Larrán Oya.

## AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO. (PP. 563/94).

El Pleno del Ayuntamiento de San Roque, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de febrero de 1994, Punto IV, acordó la aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación del Polígono I del Plan Especial de «La Marina», promovido por Puerto Sotogrande, lo que se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA, pudiendo ser examinado en este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones que procedan.

San Roque, 16 de febrero de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

EDICTO: (PP. 593/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1991, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 19 de la Urbanización «La Capellanía», de este término municipal, promovido por «Promotora Capellanía S.A.». Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y del art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, por un plazo de 15 días hábiles, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Alhaurín de la Torre, 22 de febrero 1994.- El Alcalde, Antonio Vega González.

## AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 597/94).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1.º del mes actual, el Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al haber adquirido los trabajos el suficiente grado de desarrollo, que permite formular los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento, se somete el acuerdo a exposición pública por plazo de treinta días hábiles, o contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Huelva Información, al objeto de que puedan formularse sugerencias y en su caso alternativas de planeamiento, por corporaciones, asociaciones y particulares, que estén legitimadas con arreglo a la vigente legislación de procedimiento administrativo.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

El Campillo, 9 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente, José Miguel Delgado Castañeda.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 612/94).

Don Francisco Martín García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada).

HACE SABER: Que de conformidad al artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se expone al público el avance de los trabajos de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de este Municipio, por plazo de 30 días para que los interesados puedan formular sugerencias y otras alternativas de planeamiento, a cuyos efectos los trabajos y el expediente completo se encontrarán a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento durante el citado plazo y en horas de oficina. Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Vaqueros, 23 de febrero de 1994.- El Alcalde, Francisco Martín García.

## AYUNTAMIENTO LOS MOLARES

ANUNCIO. (PP. 616/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1994, la Modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, relativa a la U.A.1, se halla expuesto al público el Expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, durante los cuales se podrán formular sugerencias, reclamaciones y otras alternativas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 114 de la Ley 1/92 de 26 de junio.

Los Molares, 22 de febrero de 1994.- El Alcalde, Juan Fernández Domínguez.

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 633/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1994, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de enero de 1994, cuyo texto a la letra es el siguiente:

Se dio cuenta de expediente relativo a Estudio de Detalle en Avda. Cervantes, antiguo edificio de Correos, para adaptación de éste al Rectorado de la Universidad de Málaga, promovido por D. Alvaro Gómez Pérez y D. Rafael Roldán Mateo, actuando ambos en representación de dicha Universidad, el cual recibió la aprobación inicial en sesión plenaria municipal del día 2 de noviembre de 1993.

Resultando esencialmente de las actuaciones habidas, que sometido el expediente al trámite de información pública, durante el mismo no se ha presentado alegación alguna al respecto, el Consejo, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º A tenor de lo dispuesto en el art. 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Avda. Cervantes, antiguo edificio de Correos, para adaptación de éste al Rectorado de la Universidad de Málaga, promovido por D. Alvaro Gómez Pérez y D. Rafael Roldán Mateo, actuando ambos en representación de dicha Universidad,